



## Reporte Ley 21.015 Inclusión laboral de personas con discapacidad

### Identificación

Municipalidad	Ilustre Municipalidad de Pitrufquén
Provincia	Cautín
Región	De La Araucanía
Período a reportar	Enero a diciembre 2019
Fecha del reporte	13-feb-2020 17:19
Quién respondió	
Nombre	Marco Quemel Treullán
Cargo	Administrativo
Correo electrónico	bienestar@mpitrufquen.cl
Teléfono	452757016

### Selección preferente

1. N° total de procesos de selección y/o concursos en el año 2019.	0
2. N° total de postulantes en procesos selección y/o concursos en el año 2019.	0
3. N° total de postulantes con discapacidad y/o asignatarios/as de pensión de invalidez en el año 2019.	0
4. N° total de postulantes con discapacidad y/o asignatarios/as de pensión de invalidez que fueron parte de nómina final en 2019.	0
5. N° total de personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez que fueron seleccionadas el año 2019.	0

6. Si tiene algún comentario respecto a la selección preferente, señalar a continuación:

Sin comentarios
-----------------

**Mantenimiento y contratación de personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez**

1. Indique dotación máxima para el año 2019

2. N° de personas con discapacidad y/o asignatarias de una pensión de invalidez contratadas en el año 2019

Enero 2019	<input type="text" value="1"/>	Julio 2019	<input type="text" value="1"/>
Febrero 2019	<input type="text" value="1"/>	Agosto 2019	<input type="text" value="1"/>
Marzo 2019	<input type="text" value="1"/>	Septiembre 2019	<input type="text" value="1"/>
Abril 2019	<input type="text" value="1"/>	Octubre 2019	<input type="text" value="1"/>
Mayo 2019	<input type="text" value="1"/>	Noviembre 2019	<input type="text" value="1"/>
Junio 2019	<input type="text" value="1"/>	Diciembre 2019	<input type="text" value="1"/>

3. En caso que el organismo no se haya encontrado en actividad al 1° de enero de 2019, señalar en qué mes inició actividades.

4. Si tiene algún comentario respecto a la mantención y contratación, lo puede señalar a continuación:

Sin comentarios